

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 DE MARZO DE 2016

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 1 de marzo de 2016, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.
2. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
3. Aprobación, si procede, de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Cádiz. Curso 2015/2016. (Vicerrectorado de Alumnado).
4. Aprobación, si procede, de tarifas de servicios periféricos. (Vicerrectorado de Investigación)
5. Informe del estado actual del proyecto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
6. Aprobación, si procede, de los criterios para convocatoria de plazas destinadas a la estabilización y/o promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2015/2016 en lo referente a la reducción de docencia a los miembros del Comité de Empresa del PDI Laboral. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación, si procede, del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

10. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concesión de licencias por año sabático para el curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
11. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas" del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016 de: (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

ABELLÁN PÉREZ, JUAN
ACUÑA GUIROLA, SARA
ARCILA MARTÍN, MANUEL
ARENAS IBAÑEZ, LUIS
ASENJO SALAZAR, MANUEL
BERMEJO ROMERO, ANTONIO
BERNAL MÁRQUEZ, SERAFÍN
CABALLERO LÓPEZ LENDÍNEZ, ANTONIO
CADENAS BASOA, ISABEL
CAMPO DÍAZ, CARLOS DEL
CARRASCO JIMÉNEZ, MARÍA SOL
CASAS GIL, MARÍA JOSÉ
COPANO ABAD, JUAN ANTONIO
CORTÉS COPETE, ANTONIO
CRESPO FOIX, FELIPE
DÍEZ MARTÍNEZ, MARCELINO
DOÑA NIEVES, FRANCISCO
DURÁN RUBIO, SEBASTIÁN
FELIU ORTEGA, MARÍA JOSÉ
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO VALDERRAMA, IGNACIO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MANUEL
GARCÍA DE LUJÁN Y GIL DE BERNABÉ, ALBERTO
GIL DE MONTES FERRERA, MANUEL
GÓMEZ VELA, DIEGO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS GONZALO
GONZÁLEZ LÓPEZ, ANTONIO
GONZÁLEZ PALMA, RAFAEL ERNESTO
GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA
HERNÁNDEZ ARTIGA, PURIFICACIÓN
HERNÁNDEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO
JORGE ESTÉVEZ, ZACARÍAS DOMINGO
LEAL JIMÉNEZ, ANTONIO
LECHUGA CAMPOY, JOSÉ LUIS
LÓPEZ ÁLVAREZ, JUAN
LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE
MANUEL VEZ, PEDRO MANUEL
MÁRQUEZ ESPINOS, CARLOS

MÁRQUEZ SALAVERRI, FRANCISCO
MELÉNDEZ SÁNCHEZ, FELIPE
MILLA GONZÁLEZ, MIGUEL
MILLÁN GARRIDO, ANTONIO
MIRA GUTIÉRREZ, JOSÉ
MONTERO MONTERO, ENRIQUE
MORA FIGUEROA WILLIAMS, LUIS
MORA VICENTE, JESÚS
MORAL CARDONA, JOSÉ PEDRO
MOREIRA LANSEOS, MARÍA
MULLER GÓMEZ, ÁNGEL
MUÑOZ CERVERA, MIGUEL
NAVARRETE SALVADOR, ANTONIO
PAYÁN SOTOMAYOR, PEDRO
PAVÓN RABASCO, FRANCISCO
PÉREZ MORENO, ALBERTO
PÉREZ MURILLO, MARÍA DOLORES
PÉREZ RODRÍGUEZ, LUIS
PLANELLES LAZAGA, JUAN EUGENIO
RAMÍREZ LABRADOR, JOSÉ
RAMOS ORTEGA, MANUEL J.
REQUEJO BOHÓRQUEZ, MANUEL
RÍOS CABRERA, ANA MARÍA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO
RODRÍGUEZ DE LA RUA FERNÁNDEZ, JULIO
ROMERO BARTUMEUS, LUIS
RUIZ CARRETERO, MARIANO
SÁNCHEZ CARRILERO, MANUEL
SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL
SÁNCHEZ MARTÍN, PABLO
SANTAMARÍA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
SANZ NICOLÁS, MARÍA PILAR
TERRÓN PERNIA, JULIO
TORREJÓN CHAVES, JUAN
VACA SÁNCHEZ DEL ALAMO, JUAN
VÁZQUEZ ROMERO, JOSÉ
ZAFRA MEZCUA, JUAN ANTONIO

13. Aprobación, si procede, del nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016 de: (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

BENITO GARCÍA, CARMELO
CASANUEVA GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ
CUBIELLA MUÑOZ, RAFAEL
DÍAZ NARBONA, INMACULADA
DÍAZ NAVARRO, JUAN
FRANCO SILVA, ALFONSO
GARATE PASQUIN, JORGE
GIL MARTÍNEZ, AMOS DE
GÓMEZ O'BRIEN, CHARLES A

GÓMEZ PAULLADA, ELOY
GONZÁLEZ FERRERA, GEMA
LOMAS SALMONTE, FRANCISCO JAVIER
MEDINA ARTEAGA, JOSÉ
MIRÓ RODRÍGUEZ, EMILIO
MOLINOS CUETO, FRANCISCO
MONTESINO RAMOS, JULIO
ORTIZ SANTESTEBAN, MANUELA
PÉREZ DEL RIO, TERESA
PRIETO ALMISAS, JOSÉ RICARDO
RAMIRO LEO, JOSÉ GABRIEL
TINOCO DOMÍNGUEZ, JAVIER
VELÁZQUEZ BASANTA, FERNANDO

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de premios extraordinarios.
(Vicerrectorado de Planificación)
15. Aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Evaluación del
Docentia. (Secretaría General)
16. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de
Enfermería. (Secretaría General)
17. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de
Ciencias del Mar y Ambientales. (Secretaría General)
18. Aprobación, si procede, de aportación económica a la Fundación Universidad
Empresa de la Provincia de Cádiz.
19. Informe sobre medidas en relación con el resultado de las encomiendas a la
Inspección General de Servicios y al Gabinete de Auditoría y Control Interno.
20. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de
la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
21. Asuntos de trámite.
22. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Rector comienza la sesión expresando su agradecimiento a aquellos que han dejado de ser miembros del Consejo de Gobierno, D^a. María Núñez Carbonell (estudiante, miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral), D. Julio de la Torre Fernández-Trujillo (anterior Presidente del Comité de Empresa del PDI, miembro

del Consejo de Gobierno por designación rectoral) y D. Salustiano Martínez Fierro (miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral), y dando la bienvenida a D. Javier Orlando Lobo Rodríguez, D. Manuel Carrasco Viñuela y D^a. M^a. Amalia Blandino Garrido, designados miembros del Consejo de Gobierno por designación rectoral, en sustitución de los anteriormente relacionados. Asimismo, comunica que asiste como invitado el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo, D. Juan Luis Pulido Begines, que sustituye en el cargo a D^a. Eva Garrido Pérez.

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de acta, pero informa que en el punto 26 del Orden del Día (Ruegos y Preguntas) se incorporará como Anexo la documentación correspondiente al seguro de responsabilidad civil (Anexo XX), que se envía por Távira a los consejeros en el transcurso del desarrollo de esta sesión de Consejo de Gobierno.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015.

2. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo I.

Desde la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno celebrada el día 16 de diciembre de 2015, se han llevado a cabo una serie de reuniones y encuentros, entre los que cabría destacar:

Reunión con los Rectores de las Universidades Públicas andaluzas para unas jornadas de trabajo desarrolladas los días 5 y 6 de febrero de 2016, con la asistencia del Consejero de Economía y Conocimiento y el Secretario General de Universidades. Informa que se está hablando de un nuevo modelo de financiación para el Sistema Universitario Andaluz y que se tiene muy claro que no se va a negociar un nuevo modelo hasta no quedar cerrado todo el tema financiero, de fondos FEDER, de clasificaciones que aún no han pasado a OP, etc. Indica que ya hay algunas Universidades hablando de sus excelencias investigadoras y que el nuevo modelo de financiación atiende fundamentalmente al número de alumnos y créditos de los cuales se saca la cuota, de la que depende la financiación operativa. Señala que desde el Gobierno de la nación ya se ha transmitido la necesidad de aclarar qué universidades hacen buena investigación,

cuáles no, cuáles presentan su fortaleza en la docencia, y que a partir de ahí nos van a clasificar. Transmite que nuestra intención es aumentar todo lo que podamos nuestros indicadores en investigación porque habrá una financiación operativa para abrir y cerrar las puertas de cada Universidad, pero también una componente investigadora que entendemos que va a ser variable y que es donde habrá que luchar. Explica que el Sistema Universitario Andaluz funciona como un conjunto, pero solo en determinadas cosas (por ejemplo, el sistema de acceso con un Distrito Único Andaluz, con las pruebas de acceso que se hacen en Andalucía) pero que también hay un conjunto de aspectos en el que cada Universidad funciona de forma autónoma, y cuando vayamos a un nuevo modelo de financiación la Junta de Andalucía solicita determinadas informaciones; que ya ha insinuado que va a solicitar las reducciones docentes que tiene cada Universidad para ver cómo cada una gestiona su personal, su dedicación, gestión, investigación, la docencia que cada uno imparte. Se busca homogeneidad en el conjunto para que la plantilla de profesorado sea común. Indica que la Universidad de Cádiz va a seguir luchando por nuestra autonomía en este tema. No sabe si antes del nuevo modelo de financiación se va a plantear una homogeneización de todos los aspectos que atañen al mismo.

Respecto al Claustro, celebrado el 18 de diciembre de 2015, informa que se trató el Informe Anual de Gestión, los Informes de Gerencia, Inspección General de Servicios y Defensoría Universitaria y el Informe sobre Instrucciones de la Secretaría General UCA/I02SG/2014, UCA/I03SG/2014 y UCA/I04SG/2014.

En cuanto al Consejo Social, celebrado el 21 de diciembre de 2015, se informó del avance de datos básicos del presupuesto a 30 de noviembre de 2015 y se aprobó la propuesta de presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2016, la propuesta de oferta formativa de títulos propios, la propuesta de memorias de másteres y de programas de doctorado.

En relación con la Fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA), se reunió el 22 de diciembre de 2015 su Comité Ejecutivo y su Patronato. Se informó de cambios en la composición en el Patronato, dado que hay patronos que se están dando de baja. A continuación informó el Gerente, se presentó la memoria de actividades a 31 de octubre de 2015, el grado de cumplimiento del plan de actuación, el informe sobre la situación del expediente sancionador de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, tema que se contempla en el punto 18º del Orden del Día de este Consejo de Gobierno. Se presentó un análisis de las medidas a adoptar y todos los escenarios posibles, incluida la posibilidad de aportaciones extraordinarias de los patronos y ya había algunos patronos que expresaban su imposibilidad o no disponibilidad de hacer frente a la sanción. Informa que antes de que se recibiera la resolución final de nuestra solicitud de aplazamiento del pago de la sanción el 13 de enero se formalizó una reunión con los primeros representantes de todos los patronos, a la que acudieron alcaldes, presidente de Confederación de Empresarios, Delegado de Zona Franca, etc., en la que se les comentó la posibilidad de que no se aprobara la solicitud de aplazamiento del pago de la sanción, con lo que se

debería afrontar inmediatamente el pago de la misma; también que se aprobara el aplazamiento del pago de la sanción pero no la exención de garantía, es decir, que hubiese que afrontar avales, con lo cual sería un escenario muy similar al primero; y el tercero de los escenarios, el mejor de los posibles, la solicitud de prórroga del pago de la sanción y la exención del pago de las garantías. Cada patrono manifestó su punto de vista, pero a los dos días de esta reunión llegó la resolución final que resuelve en el mejor escenario posible que podíamos pensar; se ha aprobado la prórroga del pago de la sanción, con exención del pago de garantía, lo que significa un calendario de pago de la sanción mes a mes, con la aportación de todos los patronos. En el punto 18 del Orden del Día se informará por el Vicerrector de Planificación y la Secretaría General. Se está a la espera de que los patronos hagan lo que vamos a hacer nosotros aquí hoy en el ámbito de su institución; una vez cada una trate sobre la aportación, sabremos qué institución la ha aprobado y cuál no, y habrá que analizar qué hacer si hay alguna que ha dicho que no.

Sobre el Campus de Excelencia Internacional del Mar, comenta el Sr. Rector que los días 18 y 20 de enero de 2016 se ha reunido la Comisión Ejecutiva y el Patronato, con la incorporación de la primera empresa al Patronato, CEPSA. Señala que, como ya ha indicado en otras ocasiones en Consejo de Gobierno, la idea es incorporar a empresas de manera que se cierre el sistema ciencia, tecnología y empresa. La incorporación a la Fundación no es con ningún capital periódico, pero sí es necesario que haya un programa de colaboración con la Universidad. Informa que se ha realizado una presentación a Navantia, Banco de Santander, Endesa y a Telefónica, para ver si se quieren incorporar a la Fundación. En las sesiones de la Comisión Ejecutiva y el Patronato se informó de las Cuentas Anuales y se aprobó el plan de actuaciones, el presupuesto, el Sello de Excelencia CEIMAR a la Universidad de Ferrara, entregado la pasada semana, y la comunicación de adscripción de títulos a EIDEMAR.

El Sr. Rector destaca la reunión de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI), celebrada el 5 de febrero de 2016, en la que se constituyó la comisión de participación de la que forma parte la Universidad de Cádiz; se presentó el Reglamento de funcionamiento de la Comisión, la creación de la mesa de los sectores productivos, la presentación del reglamento de funcionamiento interno de las mesas y los proyectos a presentar en la próxima reunión de la comisión, entre los que se encuentra el Centro de Transferencia Empresarial, que se presentará mañana en la Universidad con la presencia del Sr. Consejero de Economía y Conocimiento.

Finaliza su informe el Sr. Rector resaltando la inauguración del Edificio I+D+i en el Campus Bahía de Algeciras, con la asistencia del Consejero de Economía y Conocimiento y Alcalde de Algeciras, agradeciendo a todos los que han hecho posible esta inauguración.

3. [Aprobación, si procede, de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Cádiz. Curso 2015/2016. \(Vicerrectorado de Alumnado\).](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Cádiz. Curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo II.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Cádiz. Curso 2015/2016, según Anexo II.

4. Aprobación, si procede, de tarifas de servicios periféricos. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las tarifas de servicios periféricos, en los términos expresados en Anexo III.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las tarifas de servicios periféricos, según Anexo III, que se elevarán al Consejo Social.

5. Informe del estado actual del proyecto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)

En Anexo IV se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

El Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, realiza un informe sobre el estado actual del proyecto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz, apoyándose en una presentación que se adjunta en Anexo V.

Abierto el punto a debate intervienen:

El Sr. Díaz Gil indica que no ha entendido si hay que aprobar la documentación enviada o es un borrador.

El Sr. Vicerrector de Investigación explica que no se puede aprobar porque todo esto requiere de una negociación, que se plasmará finalmente en un convenio. Si decidimos trasladar los Servicios centrales de investigación biomédica al entorno hospitalario habría que recogerlo en dicho convenio. Si los trasladamos es porque todos los profesores de la Universidad de Cádiz los puedan utilizar sin ningún problema; pero todo ello aún no está definido. Cuando lo tengamos todo preparado se traerá a Consejo

de Gobierno para su ratificación.

El Sr. Díaz Gil, como reflexión, indica que no sabemos si todo el material, equipamiento, que está en el antiguo Policlínico va a trasladarse al Hospital o espacio común que se establezca, lo cual puede influir en nuestro material y en el personal tanto técnico como Personal Docente e Investigador como PAS. En primer lugar felicita esta iniciativa que le parece muy interesante, pero le gustaría que se reflexione sobre ese tema a la hora de negociar.

6. Aprobación, si procede, de los criterios para convocatoria de plazas destinadas a la estabilización y/o promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno los criterios para la convocatoria de plazas destinadas a la estabilización y/o promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Prof. Carrasco Viñuela (Presidente del Comité de Empresa del PDI) recuerda que la fecha de 30 de septiembre afectaba a una persona, con lo que acordamos adelantarla. No recuerda la fecha que se modificó; no sabe hasta qué punto la fecha de 30 de septiembre es inamovible o hay que modificarla aquí.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal explica que la fecha no es inamovible, remontándose a una reunión mantenida con todos los profesores en situación de estabilización, en la que un compañero de un determinado Departamento planteó la posibilidad de modificar la fecha para que todos los profesores de ese Departamento fueran juntos en bloque, pero junto a ese profesor se vio que la modificación de la fecha no resolvía la cuestión, pues de las 4 plazas del Departamento, 2 irían en un bloque y otras 2 en otro, con lo que la modificación de la fecha sería peor. La modificación afectaría a la Oferta de Empleo Público con el número de plazas. Dirigiéndose al Prof. Carrasco le indica que si quiere lo pueden ver detalladamente luego.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil indica que el número de plazas de promoción a cátedra deberían estar en proporción con el número de titularidades convocadas. Hay contratados doctores interinos que posiblemente estén acreditados a Catedrático de Universidad y hay Profesores Ayudantes Doctores que tienen acreditación a Titular de Universidad. Se está reconociendo un derecho que ellos podrían permutar, y estarían dispuestos a ello en algún caso porque se convoque una plaza de Titular de Universidad;

si es así se convocan más titularidades, consiguiéndose una mayor consolidación de la plantilla, y pueden convocarse más plazas de promoción de Catedrático. Quiere saber si esto tendría viabilidad porque podría beneficiar a todos y cuáles serían las pegas.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal explica que se trata de un tema complejo, ya tratado en Mesa de negociación y en reunión con los profesores afectados, adoptándose de forma consensuada la mejor opción. Podría darse la situación de que se podrían convocar las plazas de Titular de Universidad a Ayudantes Doctores, Contratados Doctores Interinos, que lleven poco tiempo, antes que a profesores acreditados a Titular de Universidad desde hace varios años; habría que analizarlo en profundidad.

El Sr. Rector afirma que el criterio de la Universidad de Cádiz ha sido siempre desde el principio de los recortes sacar el mayor número de plazas posible y lo vamos a seguir haciendo siempre que se presente el acuerdo como el que se ha presentado aquí.

Se somete a votación la propuesta a petición del Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, obteniéndose el siguiente resultado: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por mayoría (43 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones) los criterios para la convocatoria de plazas destinadas a la estabilización y/o promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, según Anexo VI.

7. [Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2016. \(Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2016, en los términos expresados en Anexo VII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2016:

Subgrupo	Cuerpo/Categoría	Núm. de plazas
A1	Profesor/a Titular de Universidad	13
1	Profesor/a Contratado/a Doctor/a	14
1	Profesor/a Contratado/a Doctor/a (Programa Ramón y Cajal)	5

8. Aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2015/2016 en lo referente a la reducción de docencia a los miembros del Comité de Empresa del PDI Laboral. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2015/2016 en lo referente a la reducción de docencia a los miembros del Comité de Empresa del PDI Laboral, en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Tras las intervenciones del Prof. Carrasco Viñuela, Sr. Díaz Gil y el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, se someten a votación las dos opciones en relación con la modificación del apartado 2.3.5. del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2015/2016 en lo referente a la reducción de docencia a los miembros del Comité de Empresa del PDI Laboral; la opción 1 no obtiene ningún voto a favor; la opción 2 obtiene el siguiente resultado: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (36 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones) la modificación del apartado 2.3.5. del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2015/2016 en lo referente a la reducción de docencia a los miembros del Comité de Empresa del PDI Laboral, en los siguientes términos:

- Donde dice "9 créditos" debe decir "90 horas (11'25 créditos)"
- Donde dice "7'5 créditos" debe decir "75 horas (9'375 créditos)"
- Donde dice "6 créditos" debe decir "60 horas (7'5 créditos)"

9. Aprobación, si procede, del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal,

somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2016/2017, en los términos expresados en Anexo IX.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, señala una errata en el apartado 2.2.6, página 14 del documento, pues aparecen dos referencias al año 2014, cuando debiera aparecer "31 de diciembre de 2015", y "convocatoria 2016".

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, el Prof. Gómez Montes de Oca, muestra el malestar de su centro por el tratamiento dado a las actividades de refuerzo y nivelación, equiparada su docencia al Aula de Mayores, cursos estacionales, pidiendo un esfuerzo para que se incluya en este PDA, pues es muy importante para los alumnos poder recibir esta formación.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil señala que el pasado año se aprobó un PDA, que fue objeto de dos recursos de reposición al Consejo de Gobierno, uno suyo, que no se han respondido, que no se ha trasladado a los consejeros, por lo que expresa su protesta. Le parece que el tratamiento que se da a la figura del contratado no permanente es desproporcionado, pues sigue siendo la vía de acceso a la Universidad, y ponerlos a 30 créditos de docencia no beneficia que esas personas puedan tener una carrera universitaria normal; en cuanto a los asociados por distinto motivo; se necesita a los asociados; se les está pidiendo una mayor dedicación que a muchos de los profesores permanentes, lo que no le parece adecuado. Interviene también en relación con la docencia de Doctorado, que es una docencia oficial. Da lectura de un mensaje del Prof. Romero Oliva.

La Prof^a. Rodríguez Mesa interviene en relación con los profesores funcionarios y en el tema de los sexenios, exponiendo que puede haber personas que han ido cumpliendo con todos los sexenios posibles, pero que por distintas razones puede pinchar un año concreto y aunque desde la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora se dé la posibilidad de que a los tres años se puede volver a pedir sexenios, lo normal es que esa persona intente suplir por todos los medios aquello que le ha faltado. Su propuesta va dirigida a personas que tienen los sexenios posibles y pincha en uno de los sexenios para que la Universidad le concediera la moratoria de los tres años. Pide que se analice cuántas personas hay en esa situación.

El Prof. Muñoz Cueto, en relación con el colectivo de profesores sustitutos interinos, indica que a pesar del esfuerzo de transformar estas plazas en Ayudantes Doctores, cuando están cubriendo una docencia no asignada a otro profesorado. Cree que la investigación tiene que ser el motor y de esta forma estamos dando un paso atrás.

Ponerle a 30 créditos es cercenar su carrera investigadora.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, explica que se han presentado dos recursos. En la última sesión de Consejo de Gobierno se dijo que los recursos son extemporáneos; y sobre el fondo, señala que el Consejo de Gobierno no puede modificar las fuentes normativas de la prestación del trabajo, la LOU, el Convenio Colectivo y contratos de trabajo. Si el contrato de trabajo habla de "x" horas, son las horas que se tienen que dar; otra cosa es que ese número de horas tenga una traslación a créditos. Cuando el crédito valía 10 horas tenía un valor "x", y cuando el crédito pasó a 8 horas es una traslación "y". Esta misma cuestión se ha visto en el punto del Orden del Día anterior. La Inspección de Trabajo cuando ha dado la razón a los reclamantes nos ha confirmado que no tenemos capacidad normativa para modificar la capacidad inicial. Señala que no se han traído los recursos al Consejo de Gobierno por economía procesal, pues el Prof. Rodríguez-Izquierdo ha planteado un nuevo recurso en relación con la aprobación del presupuesto, con lo que la idea es traer los tres recursos al próximo Consejo de Gobierno.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, en relación con la errata señalada por el Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, indica que se revisará y corregirá; sobre lo manifestado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, con el que ya lo ha debatido, se trata de una situación complicada de resolver; tenemos una actividad académica, dentro de la que está la docencia reglada, registrada a través de Universitas XXI, pero la actividad de refuerzo de algunas asignaturas no es docencia reglada. La particularidad en la Facultad de Ciencias es que se imparte de forma insertada, de forma que lo que se hace es incrementar el número de horas de una determinada asignatura. Hay centros que lo están haciendo con las bolsas de créditos de estos. No tenemos capacidad para hacer a través del PDA convertir en docencia reglada algo lo que no lo es. Sobre la capacidad docente de los sustitutos, asociados, del personal investigador en formación, cree que este año tenemos un escenario muy diferente al del año pasado; este año no tenemos a ningún profesor en la situación manifestada por el Prof. Muñoz Cueto; los profesores sustitutos interinos que tenemos están en las dos situaciones que indica el Convenio Colectivo, una plaza pendiente de cubrir mediante convocatoria, o reducciones docentes del personal de la Universidad; no tenemos sustitutos interinos de los que coloquialmente decíamos que no sustituyen a nadie. No se contrata a los profesores sustitutos interinos para hacer investigación; no les podemos exigir que hagan investigación. Si tenemos que cubrir unas necesidades docentes, si en un determinado Departamento surge una necesidad de impartir 240 horas de docencia, debemos hacer un contrato para cubrir esas 240 horas, y no dos contratos porque a una persona le hayamos asignado tareas de investigación. Sobre la duración de los contratos, se trata de una cuestión que tenemos que analizar de una forma más global, la conveniencia o no que los sustitutos interinos sean responsables de asignaturas. Los contratos que se están haciendo son como consecuencia de una necesidad concreta. Si la UCA tiene necesidad de impartir una serie de clases y ello requiere un contrato de sustitución hay que contratar la sustitución que se ha creado; planificar contratos con independencia de la docencia a cubrir sería

perpetuar la situación de los sustitutos interinos que había antes. En cuanto a la actividad investigadora habrá que analizarla en profundidad en la comisión que se va a formar, en la que se estudiará la situación como la que describe la Prof^a. Rodríguez Mesa.

El Sr. Cervilla Bellido expresa su disconformidad con el PDA, en lo relativo a las prácticas extracurriculares que tutorizan los docentes, instrumento muy valioso para los estudiantes, pero cada vez menos profesores se apuntan porque no se les reconoce; las empresas cada vez más solicitan más prácticas extracurriculares, en vez de curriculares. Solicita que se reconozcan. Señala que por la tutela de prácticas curriculares de da entre 0,025 y 0,075 créditos, lo que le parece demasiado escaso como para que los profesores tengan interés en tutelar las prácticas de empresa, instrumento básico y vital para los estudiantes.

El Sr. Rector sobre las prácticas extracurriculares pregunta al Sr. Cervilla sobre la concreción de su propuesta, y este responde que al menos con una horquilla entre 0,025 y 0,075 créditos. El Sr. Rector manifiesta que el número de prácticas curriculares y extracurriculares es elevadísimo y que cuando la Comisión se reúna y él proponga eso tendrá que ir en detrimento de otras partidas y dimensionarlo. El Sr. Cervilla indica que en COAPA se solicitó que los estudiantes estuvieran en esa comisión y se les negó. El Sr. Rector señala que le anima a que lo defienda pero si la cantidad que se pone es muy alta habrá que bajar en otra.

El Sr. De Alba Vargas manifiesta que el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal ha expuesto que no niega que el PDA es mejorable, por lo que entonces no se cree el Vicerrector que el PDA presentado sea el mejor, por lo que no puede votar a favor.

El Sr. Pérez Bellido defiende que los estudiantes formen parte en la elaboración del documento del PDA; no de las negociaciones pero sí participar de alguna de las sesiones informativas. Su voto será en contra.

La Prof^a. Rendón Unceta se expresa sorprendida de que venga el PDA al Consejo de Gobierno sin que lo haya recibido nadie antes. No se siente con fuerza para votar un PDA que no ha visto el resto del PDI. Pregunta quiénes son esos grupos de trabajo con los que se está analizando el PDA y cómo se reúnen. Le hubiera gustado que se hubiera enviado a todo el PDI. Pregunta sobre los contratos que terminan antes del 15 de julio.

El Prof. Carrasco Viñuela (Presidente del Comité de Empresa del PDI) expone que ellos también presentaron un recurso, del que no tenemos noticia. Indica que expresaron su disconformidad con el PDA presentado hoy, y hubo un acuerdo a modificarlo e intentar mejorarlo; hay una distorsión de la figura del profesor sustituto interino, y se está reclamando una serie de reivindicaciones todas justas, pero se está asumiendo que tienen una carga de investigación, que no se encuentra entre sus funciones y que le cuesta mucho asumir que se hace de forma gratuita, distorsionando

esa forma de contratación. El colectivo al que representa va a oponerse al PDA por continuista, porque no ha dado tiempo de hacer las modificaciones que entendemos que podrían mejorarlo, y salvo dos cosas muy puntuales, sigue basándose en algo contra lo que presentamos el recurso.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, en respuesta a los tres estudiantes, explica que la única interlocución ha sido en la COAPA y la pregunta fue sobre el papel de la mesa de negociación. La negociación corresponde a la mesa de negociación del PDI, lo que no significa que él se haya negado a que en el grupo de trabajo que se está haciendo con los representantes sindicales, posteriormente irán participando todos los colectivos que se vean directa o indirectamente implicados, estando incluidos los alumnos. No tiene ningún problema para debatir con los estudiantes esta cuestión cuando lo deseen. Respecto a por qué se ha traído ahora a Consejo de Gobierno, el objetivo fundamental es acelerar la planificación docente de la Universidad. En relación con los grupos de trabajo constituidos, tenemos dos ámbitos; uno, de centros y departamentos, estructurado por ramas de conocimiento, con un centro y un departamento al menos, un representante de las ingenierías, de las ciencias, de las ciencias de la salud, de humanidades, ciencias sociales y jurídicas; otro ámbito es con los representantes de los trabajadores. Le congratula la intervención del Prof. Carrasco Viñuela porque ha explicado el tema de los sustitutos interinos, la dificultad del reconocimiento de la actividad investigadora a un colectivo que no tiene entre sus funciones la investigación, y posiblemente lo que tengamos que hacer es fomentar la investigación mediante otras figuras contractuales, y los contratos de sustitutos interinos sean para la sustitución docente que haga falta.

La Sra. Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, explica que ha recibido un escrito del colectivo de profesores sustitutos interinos, los cuales también se han dirigido a muchos miembros del Consejo de Gobierno. Agradece al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal el esfuerzo que le consta ha realizado por sacar plazas de Profesores Ayudantes Doctores para los sustitutos interinos. Lleva un año muy preocupada por las condiciones de trabajo de los sustitutos interinos y de los profesores asociados. Le llama a atención la disminución de asociados. Le preocuparía que dentro de las plazas de profesores ayudantes y asociados haya alguna renuncia por algún profesor por el incremento de la carga docente de este año. Los profesores asociados no se benefician de ninguna reducción. Le consta que ha habido algún asociado que ante el aumento de dedicación docente ha pedido reducción de contrato. Le gustaría una radiografía del presente. Sigue sin ver en el PDA del año pasado dónde se incluye ese párrafo que sí se incluye en el actual en el que se señala que para reducir la carga docente por investigación al profesorado sustituto interino tenía que estar contratado durante todo un año en el mismo área de conocimiento y entorno a la misma plaza. Tiene ejemplos de sustitutos interinos con publicaciones, direcciones de tesis, que no pueden ver reducida su docencia porque tuvieron dos contratos en el año o que se han cambiado de departamento. Le rogaría mucha generosidad con ellos porque están ganando muy poco dinero, se están jugando su futuro y el de esta Universidad porque necesitamos que se formen, que puedan disfrutar de estancias en el extranjero, con lo

que tendremos que facilitárselo. Da lectura al escrito del colectivo indicado, que termina solicitando al Rector la retirada del punto y en caso contrario, el voto en contra a los consejeros.

El Sr. Rector no cree justo que se transmita que no haya habido generosidad ni la vaya a haber en el PDA, o que el Consejo de Dirección no quiera favorecer que el profesorado sustituto interino desarrolle su carrera académica. Vamos a intentar en esta Universidad que no tenga un cuerpo de profesores sustitutos interinos, que tenga lo mínimo. Queremos personal que esté consolidado, que desarrolle una carrera profesional. Distinguiría una época en la que en esta Universidad se contrataba a sustitutos interinos a ahora en que hay Profesores Ayudantes Doctores en las Universidades andaluzas. Expresa el compromiso del Consejo de Dirección para la consolidación de nuestra plantilla. Muy distinto es la nueva entrada de profesores sustitutos interinos. Respecto a los asociados, indica que este año han aumentado. Le gustaría transmitir a los consejeros que este PDA para nada intenta cercenar el desarrollo profesional de un cuerpo de profesores sustitutos interinos. Respecto al salario, explica que está a disposición de las secciones sindicales, de la mesa de negociación, para negociar condiciones para mejorar el salario de los profesores sustitutos interinos, porque están mal pagados.

El Prof. López López se expresa de acuerdo con el Prof. Carrasco Viñuela en cuanto al mal entendimiento del profesor sustituto interino, que viene arrastrándose de lo que teníamos años anteriores. Pregunta si se le puede aclarar o hay información disponible sobre la habilitación del reconocimiento de investigación del Profesor Contratado Doctor Interino, que según el PDA tendrá su correspondiente reconocimiento por actividad investigadora, ya que no puede solicitar sexenios. En segundo lugar, pregunta cuando una plaza de sustituto interino depende de una plaza pendiente de convocar si son plazas de sustitutos que están contabilizadas como aquellas que están previstas que se promocionen a Ayudante Doctor en el plazo de tres años en supuestos determinados.

El Prof. Arcila Garrido agradece que la mesa de trabajo esté trabajando ya en el PDA. Cree que el reconocimiento al profesorado y a los recursos humanos de esta Universidad debería estar recogido en este PDA, pero no lo encuentra, anunciando que su voto no va a ser favorable. En cuanto al tema de los profesores sustitutos le ha llegado la pregunta de si en este PDA los sustitutos que no son a tiempo completo también se les puede hacer el reconocimiento por investigación. Hay cierta incertidumbre del propio colectivo. Este PDA sigue dándonos los mismos problemas que el del año pasado. Hay que agradecer que se recoja el tema de los profesores contratados doctores interinos y algunas otras pequeñas mejoras. Termina diciendo que para este PDA no hacía falta aprobarlo; podíamos haberlo prorrogado sin pasar por Consejo de Gobierno.

Abierto un segundo turno de intervenciones, participan:

El Decano de la Facultad de Ciencias, el Prof. Gómez Montes de Oca, entiende la

complejidad de ubicar la docencia que él le reclama, pero que no le haga referencia a la bolsa de créditos, que se vio drásticamente reducida en el curso 2012/2013. No se está pidiendo nada extraordinario.

El Prof. Muñoz Cueto indica que siguen quedando en nuestros departamentos profesores sustitutos que están cubriendo docencia que va a dar lugar probablemente a pedir plaza de Ayudante Doctor.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil interviene sobre el reconocimiento de los Directores de Institutos de Investigación, cómo deben equipararse; se ha intentado equiparar a los Directores de Departamento y este era el momento de plantearse, pero no lo ve recogido en el PDA. En cuanto a lo manifestado por el Vicerrector de que ya no hay plazas por situaciones estructurales, cree que la solución a la que ha llegado ha sido reformulando los contratos; cuando el contrato ponía que estaba vinculado a una plaza, ahora pone que está vinculado a todo el paquete de reducciones que tiene el Departamento. Esto convierte a figuras que eran de estructura hasta ayer en figuras que son de coyuntura, y se ha hecho tocando las cláusulas del contrato, poniendo un Anexo donde se recogen todas las reducciones del Departamento, y ello es un cambio de reglas que todos debemos conocer. Cree en particular que al Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura tendríamos que darle una respuesta a lo que plantea.

El Sr. De Alba Vargas reitera al Vicerrector de Ordenación Académica y Personal su pregunta de cómo puede presentar un PDA sobre el que dice que no niega que sea mejorable.

El Sr. Pérez Bellido explica al Vicerrector que en Consejo de Gobierno y ello se refleja en Acta que cada vez que se ha presentado el PDA él ha votado que no y ha explicado por qué. No queremos estar en la negociación, sino que queremos una sesión informativa. Con la información que tenemos no podemos hacer otra cosa que votar en contra.

La Prof^a. Rodríguez Mesa aclara que su petición era que hubiera una moratoria para que los profesores que teniendo todos sus sexenios posibles pierden un año y le deniegan los sexenios, se les concedan esos mismos tres años que les concede el Ministerio para poder seguir con su trayectoria investigadora.

El Sr. Rector explica que la situación en la UCA de los sustitutos interinos y asociados no es mala; podemos compararla con otras Universidades andaluzas.

El Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, en relación con los Directores de Institutos de Investigación, explica que actualmente tienen una reducción de créditos menor que la de un Director de Departamento, aunque no le parecería mal que estuvieran equiparados a estos.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, en primer lugar, agradece los agradecimientos por el trabajo realizado y su compromiso de continuar en esa línea. Afirma que efectivamente algunos contratos tienen como fecha de finalización el 15 de julio, que son excepcionales, y son por aquellas contrataciones por necesidades sobrevenidas para el segundo cuatrimestre, enfocadas en lo que realmente es un sustituto interino, como puede ser sustituir la actividad docente de un profesor que se pone enfermo durante el segundo cuatrimestre. En cuanto al motivo de traer la propuesta, lo hace porque es su obligación como Vicerrector traer una propuesta que permita llevar a cabo la planificación docente en centros y departamentos, con la coordinación del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal. En cuanto a haber prorrogado el anterior PDA sin traerlo al Consejo de Gobierno, no le hubiera parecido adecuado. Sobre la pregunta del Prof. López López, explica que ahora mismo hay 5 contratados doctores interinos y que pueden presentar solicitud al Vicerrectorado de Investigación para que se informe sobre su actividad investigadora. Indica que ha habido varias intervenciones sobre la conveniencia de incluir nuevas actividades en el PDA; hemos llegado a un punto en el que el número de créditos que tenemos reconocidos en nuestra Universidad prácticamente ha tocado techo en lo referente a capítulo I. Esta misma mañana hemos aprobado que vamos a convocar 45 plazas de profesores laborales indefinidos y funcionarios, con lo que vamos a agotar casi todo lo previsto en capítulo I, por lo que cualquier modificación en las actividades que se incluyan tenemos que hacer un estudio de viabilidad, pues podría darse la situación de imposibilidad de cubrir las necesidades docentes que creasen. Como segunda reflexión que realiza el Vicerrector es la importancia que tiene el debate, la reflexión sobre la figura del sustituto interino. En la UCA tenemos actualmente una minoración docente de unos 10.000 créditos, que a priori hay que cubrir con contratos de sustitución. Siempre vamos a tener que acudir a la figura del sustituto interino, que está regulado a nivel andaluz. Confía en que sigamos avanzando y con la participación de todos los colectivos podamos ir mejorándolo. Además de mejorarlo necesitamos ir adelante con la planificación docente de la Universidad. Confía en que dentro de un año cuando se presente un nuevo PDA el contexto sea mucho más positivo que el actual.

Se somete a votación la propuesta de PDA, obteniéndose el siguiente resultado: 24 votos a favor, 14 votos en contra y 7 abstenciones.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (24 votos a favor, 14 votos en contra y 7 abstenciones) el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2016/2017, según Anexo X.

10. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concesión de licencias por año sabático para el curso 2016/2017. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de

concesión de licencias por año sabático para el curso 2016/2017, en los términos expresados en Anexo XI.

La Prof^a. Rodríguez Mesa indica que uno de los criterios tenidos en cuenta es la valoración en el proceso de concesión del complemento autonómico, pero hace varios años que el profesorado no puede pedir el complemento autonómico; pide que se valore la incidencia de ello.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, manifiesta que se está pendiente de modificar la normativa, pero que en los últimos años se ha tenido en cuenta la consideración indicada.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento las bases de la convocatoria de concesión de licencias por año sabático para el curso 2016/2017, según Anexo XI.

11. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas" del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las ideas políticas y de las Instituciones Públicas" del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las ideas políticas y de las Instituciones Públicas" del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho, quedando asignada exclusivamente al área Filosofía del Derecho del Departamento de Derecho Público.

12. Aprobación, si procede, de la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016 de: (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

ABELLÁN PÉREZ, JUAN
ACUÑA GUIROLA, SARA
ARCILA MARTÍN, MANUEL
ARENAS IBAÑEZ, LUIS
ASENJO SALAZAR, MANUEL
BERMEJO ROMERO, ANTONIO
BERNAL MÁRQUEZ, SERAFÍN
CABALLERO LÓPEZ LENDÍNEZ, ANTONIO
CADENAS BASOA, ISABEL
CAMPO DÍAZ, CARLOS DEL

CARRASCO JIMÉNEZ, MARÍA SOL
CASAS GIL, MARÍA JOSÉ
COPANO ABAD, JUAN ANTONIO
CORTÉS COPETE, ANTONIO
CRESPO FOIX, FELIPE
DÍEZ MARTÍNEZ, MARCELINO
DOÑA NIEVES, FRANCISCO
DURÁN RUBIO, SEBASTIÁN
FELIU ORTEGA, MARÍA JOSÉ
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO VALDERRAMA, IGNACIO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MANUEL
GARCÍA DE LUJÁN Y GIL DE BERNABÉ, ALBERTO
GIL DE MONTES FERRERA, MANUEL
GÓMEZ VELA, DIEGO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS GONZALO
GONZÁLEZ LÓPEZ, ANTONIO
GONZÁLEZ PALMA, RAFAEL ERNESTO
GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA
HERNÁNDEZ ARTIGA, PURIFICACIÓN
HERNÁNDEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO
JORGE ESTÉVEZ, ZACARÍAS DOMINGO
LEAL JIMÉNEZ, ANTONIO
LECHUGA CAMPOY, JOSÉ LUIS
LÓPEZ ÁLVAREZ, JUAN
LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE
MANUEL VEZ, MANUEL PEDRO
MÁRQUEZ ESPINOS, CARLOS
MÁRQUEZ SALAVERRI, FRANCISCO
MELÉNDEZ SÁNCHEZ, FELIPE
MILLA GONZÁLEZ, MIGUEL
MILLÁN GARRIDO, ANTONIO
MIRA GUTIÉRREZ, JOSÉ
MONTERO MONTERO, ENRIQUE
MORA FIGUEROA WILLIAMS, LUIS
MORA VICENTE, JESÚS
MORAL CARDONA, JOSÉ PEDRO
MOREIRA LANSEOS, MARÍA
MULLER GÓMEZ, ÁNGEL
MUÑOZ CERVERA, MIGUEL
NAVARRETE SALVADOR, ANTONIO
PAYÁN SOTOMAYOR, PEDRO
PAVÓN RABASCO, FRANCISCO
PÉREZ MORENO, ALBERTO
PÉREZ MURILLO, MARÍA DOLORES
PÉREZ RODRÍGUEZ, LUIS
PLANELLES LAZAGA, JUAN EUGENIO
RAMÍREZ LABRADOR, JOSÉ
RAMOS ORTEGA, MANUEL J.
REQUEJO BOHÓRQUEZ, MANUEL
RÍOS CABRERA, ANA MARÍA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO
RODRÍGUEZ DE LA RUA FERNÁNDEZ, JULIO

ROMERO BARTUMEUS, LUIS
RUIZ CARRETERO, MARIANO
SÁNCHEZ CARRILERO, MANUEL
SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL
SÁNCHEZ MARTÍN, PABLO
SANTAMARÍA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
SANZ NICOLÁS, MARÍA PILAR
TERRÓN PERNIA, JULIO
TORREJÓN CHAVES, JUAN
VACA SÁNCHEZ DEL ALAMO, JUAN
VÁZQUEZ ROMERO, JOSÉ
ZAFRA MEZCUA, JUAN ANTONIO

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016 de las personas indicadas en este punto del Orden del Día, en los términos expresados en Anexo XIII.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal presenta la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones el Profesor López señala que el profesor Manuel Pedro Manuel Vez aparece incorrectamente nombrado en la lista, pues los apellidos son Manuel Vez pero el nombre no es Pedro Manuel sino Manuel.

El Sr. Rector da las gracias al Sr. López y pregunta si hay alguna intervención más y si alguien solicita votación.

El Prof. Rodríguez Izquierdo señala que entre las propuestas que se traen a Consejo de Gobierno figura una persona que realizó y tomó parte en las declaraciones injuriosas contra miembros de la Universidad, en concreto, contra el equipo de gobierno anterior y esas declaraciones las hizo además en medio de televisión nacional y otros. Indica que no sabe cuál es la idea y que en su día trasladó al Gabinete Jurídico y al propio Inspector General de Servicio por si consideraba que tenía algo que hacer en relación con esta cuestión, alguna actuación que acometer como parte del encargo que había recibido o como ampliación del encargo que había recibido de depurar todo los desagradables acontecimientos que ocurrieron en diciembre de 2014, a lo que el Inspector le contestó que él había dado por terminado su encargo. Añade que cree que ratificar este nombramiento le parece algo bastante fuerte teniendo en cuenta el perjuicio que todo esto ha causado a la Universidad y que es como si se trajese aquí el nombramiento de algún otro, no sé, de alguna otra persona que hubiese causado un perjuicio evidente a la universidad Aclara que él no contrapone nada a todos los demás solicitantes y que esta figura no la considera; que se puede discutir lo que queramos sobre ella no pero ahí están los Estatutos y hay un Reglamento, que están para cumplirlos, y que la decisión de conceder esta posición de colaboradores honorarios es una decisión de este Consejo de Gobierno y que él, sinceramente, no entendería que a una persona que ha causado este perjuicio a la universidad se le renovara el

nombramiento como colaboradora honoraria. Que él no entendería ya nada en esta universidad si ocurriera eso. Añade que no sabe si hubiese sido mejor que lo plantease otra persona mejor que él pero cree que, no sabe si en el mismo grado, es una postura que alguien entenderá que él aborde y compartirá, que no sabe si votará o no votará pero cree que es como para tener en cuenta y que, eso, podíamos imaginar otras situaciones de perjuicio para la universidad y vernos aquí una propuesta de nombramiento que él no estaría en disposición de apoyar.

Concluye preguntando por qué viene esto en este mes, señalando que son los colaboradores honorarios del curso 2015/2016 y el reglamento dice que esto se resuelve en octubre y estamos en marzo y estamos tomando esta decisión en marzo con lo cual pues todas la cobertura que esto tiene podría ser más o menos indeterminada, pero se podría analizar pues habido una serie de personas que no han podido tenerla durante todo lo que va de curso, casi, y aplicando ese criterio queda la mínima parte del curso hasta el 15 de julio marzo abril, mayo, junio, 4 meses, quedaría de curso, el curso completo. Entonces también me parece que eso requiere una explicación.

El Sr. Rector agradece su intervención al Profesor Rodríguez Izquierdo y le da doy la palabra en primer lugar al Inspector General de Servicios para la primera de las cuestiones que plantea el Profesor Rodríguez Izquierdo ya a la Secretaría General en segundo lugar.

El Sr. Inspector General de Servicios señala que, tal y como se ha comentado, es verdad que el profesor Rodríguez Izquierdo se puso en contacto con él, que entendió que había terminado el trabajo que se le había encargado y que que no debía de seguir por la línea que él le planteaba simplemente. Preguntado por el Sr. Rector cuál es esa línea, el Sr. Inspector aclara que se quería que se investigara a una profesora por unas declaraciones que había hecho en distintos medios de comunicación pero que desde su punto de vista no debía entrar dentro de ese informe.

La Sra. Secretaria General explica, en relación a por qué se trae la propuesta en este momento, que el Reglamento dice que efectivamente se trae en octubre pero que por diversas razones a lo largo de los años, viene siendo sometido el tema de los colaboradores honorarios en el Consejo de Gobierno del mes de diciembre. Señala que en el mes de diciembre pasado, precisamente redactando el acta de las sesiones anteriores, ve que se produce un debate en relación con la utilización de los espacios, en el que se pone de manifiesto que hay profesorado que ya no es profesorado que son colaboradores honorarios que están utilizando los espacios de la Universidad. Explica que, tal y como le explicó ya al Prof. Rodríguez Izquierdo personalmente, cuando se reciben los puntos del orden del día de diciembre y ve la lista inmensa de colaboradores honorarios que hay que aprobar y renovar se plantea que es necesario hacer un debate conjunto de reflexión de qué estamos pues se están manifestando permanentemente las dificultades que hay en relación con el uso de los espacios sin plantearnos más allá. Señala que lo que dice no es que no haya que renovarlos, en absoluto, sino que lo que se plantea es que hay que hacer una reflexión de conjunto que debe implicar un análisis

tanto del Reglamento de Colaboradores honorarios como del Reglamento que se está tramitando en relación con la utilización de espacios en la Universidad, que es necesario pues los Estatutos dicen bien poco; dicen que cada centro es el responsable de su espacio y poco más. Señala que en la universidad hay diversísimos modelos de gestión de esos espacios, desde el campus único que está en Jerez al campus con centros dispersos cómo podemos tener aquí en este campus de Puerto Real. Lo que sucede es que no se ha podido llegar a esa reflexión en el reglamento, no se ha avanzado, no se ha tenido oportunidad de trabajarlo en conjunto y, como dice el Profesor Rodríguez Izquierdo, no se puede dilatar más la aprobación de los colaboradores honorarios.

El Sr. Díaz Gil señala que desea reiterar la postura que ha mantenido en infinidad de Consejos de Gobierno oponiéndose a esta figura, por un lado, por lo que respecta a las personas que no han tenido vinculación laboral con nuestra universidad, por entender que esa figura es ilegal pues no puede haber personas trabajando en nuestra universidad sin contrato laboral; en el caso de las personas que han trabajado y que están jubiladas señala que siempre se han abstenido por respeto a esos compañeros y compañeras que han estado trabajando con nosotros pero la verdad que se daba el problema y las circunstancias que ahora se reflejan.

El Sr. Rector plantea si hay alguna otra solicitud de intervención y, dado que no la hay, pregunta cómo se articula el procedimiento.

La Sra. Secretaria General explica que nuestro Reglamento de Gobierno y Administración dice que en el caso de que se solicite votación en relación con cargo honorario o de régimen disciplinario la votación tiene que ser secreta. Señala que lo que no se va a hacer es ir votando uno a uno sino que, como ya lo hemos planteado otras ocasiones, se va a hacer en bloque. Se va a repartir una hojita con los nombres de todos para que vayan votando si, no o abstención.

El Prof. Rodríguez Izquierdo interviene para señalar dos cuestiones. Una, que están a disposición de todos los consejeros, lo mismo que puso a disposición del Inspector General de Servicios, estos enlaces con las manifestaciones, etc., porque siguen vivos; que están a disposición de quien los quiera escuchar. Y lo segundo, que no tiene nada contra todos los demás, es decir, que no tiene problema de que se vote todos los demás; que él yo tiene problema con alguien que considera que ha hecho un daño a la institución como para que no merezca esa condición.

El Sr. Inspector General del Servicios, en respuesta al Sr. Rodríguez Izquierdo, indica que él también tiene los enlaces y, como este profesor sabe, los ha visto por televisión, lo ha leído, lo ha estudiado, pero que para seguir trabajando ya tiene que ser la Policía, pues él ha trabajado con los medios con los que trabaja la Universidad. Que otra cosa ya no puedo hacer, que llegó en su trabajo al límite.

El Prof. Rodríguez Izquierdo interviene para señalar que él pidió varias actuaciones al Inspector y, en concreto, una de ella era la que se refería a este caso; señala que se

ha estado aquí haciendo un tremendo esfuerzo por identificar quién ha sido, quién ha filtrado y estamos viendo delante de nuestros propios ojos cómo hay personas que han hecho este tipo de manifestaciones al mismo nivel o más, con acusaciones gravísimas y entonces, lo que se plantea es si esa persona tiene que seguir siendo colaboradora honoraria. Indica que él tengo un problema de sentimientos con respecto a la institución, de verla como la ve en este caso y un problema con respecto a sí mismo, de pertenencia, hasta qué punto se le va a convencer de que tenga sentimiento de pertenencia, que fíjense si lo ha tenido, con una institución que nombra colaborador honoraria a una persona que nos ha ofendido tan gravísimamente a la institución y a tantas personas. En cuanto al punto de los espacios señala que tiene una solución fácil: se le facilitarán los medios que en cada momento estén disponibles y que estén al alcance de las unidades que los integren en su ámbito. Asunto resuelto, pero eso no tiene que decirlo porque lo que se concede a un colaborador honorario no está tasado y entonces no se dice que tenga que ser un despacho y que tenga no sé cuántos metros y sofás y buenas vistas, eso no se dice. Entonces, como eso no se dice, los colaboradores honorarios tendrán los recursos que estén al alcance de las unidades que lo proponen. Punto. Y ahora en este otro tema, es un tema totalmente distinto el tema de la de la ofensa que se ha producido.

El Sr. Rector agradece su intervención al Prof. Rodríguez Izquierdo.

La Sra. Secretaria General recuerda que, como saben los Sres. Consejeros, en el punto siguiente del orden del día se encuentra la aprobación del nombramiento de colaboradores honorarios por lo que desea preguntar si alguien va a solicitar votación, para repartir los dos papeles juntos. Explica que para facilitar el recuento de los votos, y en el entendimiento de que en general, la posición es favorable a los colaboradores honorarios, en las que sean abstenciones se ponga una "A" al lado de la persona y el que sea voto en contra, una "C" al lado de la persona y en el resto no se ponga nada más.

Sr. Pérez Bellido plantea como cuestión de orden que deberíamos de saber el nombre esa persona, pues cree que la acusación que está haciendo el señor Rodríguez Izquierdo es a tener en cuenta.

La Sra. Secretaria General se dirige a las señoras y señores consejeros para señalar que le están planteando qué hacen las personas que quieran votar en contra a todo o abstención a todo, explicando que el que quiera votar que no a todo que lo ponga arriba, no a todas las candidaturas, y el que quiera abstenerse, la abstención respecto de todo.

Pregunta a los Sres. Consejeros si ya han procedido a la votación. Señala que se va a ir haciendo el llamamiento y que en el centro se pondrán las papeletas en dos montoncitos uno, de renovación y otro de nuevo nombramiento.

La Sra. Secretaria General procede al llamamiento nominal de los asistentes con

derecho a voto.

Una vez terminada la votación el Sr. Rector indica que se va a dar cuenta del resultado de la votación al punto número 12 del orden del día, aprobación si procede la prórroga de nombramientos como colaboradores honorarios para el curso 15/16.

La Sra. Secretaria General señala que, producida la votación y el recuento, se va a dar cuenta del resultado por partes porque la situación ha sido distinta respecto de distintos profesores, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Denegar por mayoría (24 votos en contra de la prórroga, 10 votos a favor y 8 abstenciones) la prórroga de nombramiento como Colaboradora Honoraria para el curso 2015/2016 de:

ACUÑA GUIROLA, SARA

- Aprobar por mayoría (39 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones) la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios de:

HERNÁNDEZ ARTIGA, PURIFICACIÓN
MILLA GONZÁLEZ, MIGUEL

- Aprobar por mayoría (38 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones) la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios de:

ABELLÁN PÉREZ, JUAN
ARCILA MARTÍN, MANUEL
ARENAS IBAÑEZ, LUIS
ASENJO SALAZAR, MANUEL
BERMEJO ROMERO, ANTONIO
BERNAL MÁRQUEZ, SERAFÍN
CABALLERO LÓPEZ LENDÍNEZ, ANTONIO
CADENAS BASOA, ISABEL
CAMPO DÍAZ, CARLOS DEL
CARRASCO JIMÉNEZ, MARÍA SOL
CASAS GIL, MARÍA JOSÉ
COPANO ABAD, JUAN ANTONIO
CORTÉS COPETE, ANTONIO
CRESPO FOIX, FELIPE
DÍEZ MARTÍNEZ, MARCELINO
DOÑA NIEVES, FRANCISCO
DURÁN RUBIO, SEBASTIÁN
FELIU ORTEGA, MARÍA JOSÉ
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO VALDERRAMA, IGNACIO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MANUEL
GARCÍA DE LUJÁN Y GIL DE BERNABÉ, ALBERTO
GIL DE MONTES FERRERA, MANUEL
GÓMEZ VELA, DIEGO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS GONZALO
GONZÁLEZ LÓPEZ, ANTONIO

GONZÁLEZ PALMA, RAFAEL ERNESTO
GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA
HERNÁNDEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO
JORGE ESTÉVEZ, ZACARÍAS DOMINGO
LEAL JIMÉNEZ, ANTONIO
LECHUGA CAMPOY, JOSÉ LUIS
LÓPEZ ÁLVAREZ, JUAN
LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE
MANUEL VEZ, MANUEL PEDRO
MÁRQUEZ ESPINOS, CARLOS
MÁRQUEZ SALAVERRI, FRANCISCO
MELÉNDEZ SÁNCHEZ, FELIPE
MILLÁN GARRIDO, ANTONIO
MIRA GUTIÉRREZ, JOSÉ
MONTERO MONTERO, ENRIQUE
MORA FIGUEROA WILLIAMS, LUIS
MORA VICENTE, JESÚS
MORAL CARDONA, JOSÉ PEDRO
MOREIRA LANSEOS, MARÍA
MULLER GÓMEZ, ÁNGEL
MUÑOZ CERVERA, MIGUEL
NAVARRETE SALVADOR, ANTONIO
PAYÁN SOTOMAYOR, PEDRO
PAVÓN RABASCO, FRANCISCO
PÉREZ MORENO, ALBERTO
PÉREZ MURILLO, MARÍA DOLORES
PÉREZ RODRÍGUEZ, LUIS
PLANELLES LAZAGA, JUAN EUGENIO
RAMÍREZ LABRADOR, JOSÉ
RAMOS ORTEGA, MANUEL J.
REQUEJO BOHÓRQUEZ, MANUEL
RÍOS CABRERA, ANA MARÍA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO
RODRÍGUEZ DE LA RUA FERNÁNDEZ, JULIO
ROMERO BARTUMEUS, LUIS
RUIZ CARRETERO, MARIANO
SÁNCHEZ CARRILERO, MANUEL
SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL
SÁNCHEZ MARTÍN, PABLO
SANTAMARÍA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
SANZ NICOLÁS, MARÍA PILAR
TERRÓN PERNIA, JULIO
TORREJÓN CHAVES, JUAN
VACA SÁNCHEZ DEL ALAMO, JUAN
VÁZQUEZ ROMERO, JOSÉ
ZAFRA MEZCUA, JUAN ANTONIO

13. Aprobación, si procede, del nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016 de: (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

BENITO GARCÍA, CARMELO
CASANUEVA GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ
CUBIELLA MUÑOZ, RAFAEL
DÍAZ NARBONA, INMACULADA
DÍAZ NAVARRO, JUAN
FRANCO SILVA, ALFONSO
GARATE PASQUIN, JORGE
GIL MARTÍNEZ, AMOS DE
GÓMEZ O ´BRIEN, CHARLES A
GÓMEZ PAULLADA, ELOY
GONZÁLEZ FERRERA, GEMA
LOMAS SALMONTE, FRANCISCO JAVIER
MEDINA ARTEAGA, JOSÉ
MIRÓ RODRÍGUEZ, EMILIO
MOLINOS CUETO, FRANCISCO
MONTESINO RAMOS, JULIO
ORTIZ SANTESTEBAN, MANUELA
PÉREZ DEL RIO, TERESA
PRIETO ALMISAS, JOSÉ RICARDO
RAMIRO LEO, JOSÉ GABRIEL
TINOCO DOMÍNGUEZ, JAVIER
VELÁZQUEZ BASANTA, FERNANDO

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016 de las personas indicadas en este punto del Orden del Día, en los términos expresados en Anexo XIV.

Se sometió a votación el nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2015/2016, con el resultado que se indica a continuación:

- Aprobar por mayoría (37 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones) el nombramiento como Colaboradores Honorarios de:

CASANUEVA GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ
CUBIELLA MUÑOZ, RAFAEL
DÍAZ NARBONA, INMACULADA
DÍAZ NAVARRO, JUAN
FRANCO SILVA, ALFONSO
GARATE PASQUIN, JORGE
GIL MARTÍNEZ, AMOS DE
GÓMEZ O ´BRIEN, CHARLES A
GÓMEZ PAULLADA, ELOY
GONZÁLEZ FERRERA, GEMA
LOMAS SALMONTE, FRANCISCO JAVIER
MEDINA ARTEAGA, JOSÉ
MIRÓ RODRÍGUEZ, EMILIO
MOLINOS CUETO, FRANCISCO
MONTESINO RAMOS, JULIO

ORTIZ SANTESTEBAN, MANUELA
PÉREZ DEL RIO, TERESA
PRIETO ALMISAS, JOSÉ RICARDO
RAMIRO LEO, JOSÉ GABRIEL
TINOCO DOMÍNGUEZ, JAVIER
VELÁZQUEZ BASANTA, FERNANDO

- Aprobar por mayoría (36 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones) el nombramiento como Colaboradores Honorarios de:

BENITO GARCÍA, CARMELO

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de premios extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de premios extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y conforme al artículo 4.º del Reglamento UCA/CG03/2012, de 30 de marzo de 2012, de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XV.

15. Aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Evaluación del Docencia. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Comisión de Evaluación del Docencia (aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012), en relación con su Presidencia, que estaba ocupada por el Sr. Vicerrector de Prospectiva y Calidad, D. Fernando Fernández Palacín, para pasar a ocuparla el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente modificación de la Comisión de Evaluación del Docencia (aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012): La Presidencia corresponde al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal.

16. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería,

en los términos expresados en Anexo XVI, no habiéndose presentado ninguna alegación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG01/2016, de 1 de marzo, de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería, según Anexo XVI.

17. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, en los términos expresados en Anexo XVII, no habiéndose presentado ninguna alegación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG02/2016, de 1 de marzo, de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, según Anexo XVII.

18. Aprobación, si procede, de aportación económica a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz.

En Anexo XVIII se adjunta la documentación remitida en relación con este punto del Orden del Día.

A solicitud de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de aportación económica a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz por importe de 688.010,96 euros.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, explica la propuesta, indicando que lo que se necesita es el compromiso de la aportación, pero que el desembolso efectivo se espaciaría de forma anual mediante un calendario, y el compromiso en dos años si las circunstancias son favorables cesar en la aportación. Lo que se plantea ahora es el compromiso de aportación que contemple en el calendario este año y el próximo, a la espera de una sentencia que nos sitúe con mayor certidumbre de cuál va a ser el resultado final del pleito que en la actualidad se mantiene.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Sr. Cervilla Bellido echa en falta un informe económico. Desea conocer qué se pide al resto de patronos, y cómo afectaría este año el pago de la cantidad aplazada en cinco años en los presupuestos de la Universidad.

El Sr. Díaz Gil manifiesta que no entiende lo de la octava parte, pues si son 1.600.000 y tenemos que pagar 600.000 no le cuadra. Cree que la Universidad tiene una participación en la FUECA del 3%. Entiende que se nos pide que paguemos casi la mitad, con lo que no correspondería a nuestro porcentaje de participación. No tiene claro si los demás van a pagar o no, y le preocupa saber si esto va a más, que puede ir, pues hay una serie de juicios que pueden ganarse y también perderse, a un importe cercano a los 6 millones de euros; a ver si luego tenemos que pagar unos 3 millones de euros que pudieran surgir en una sentencia, con lo que sería conveniente conocer las actas.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que la Tesorería General de la Seguridad Social permite un aplazamiento de los pagos en los años 2016 a 2020, y hemos añadido un año más. En las Fundaciones cada patrono responde en pie de igualdad con el resto, no hay porcentaje; en principio cualquiera de los patronos sean grandes, medianos o pequeños, responden en la misma medida, cualquiera que sea su aportación para entrar en la Fundación, pero nos piden buscar la fórmula para establecer discriminaciones entre grandes y pequeños patronos. El acuerdo fue establecer cuatro bloques de patronos, y sobre estos se establecieron unas cuotas ideales. Para el año 2016 nuestra Universidad tendría que encontrar fondos por importe de 52.297,10 euros y en los siguientes años se iría incrementando. Todo ello permitiría mantener la continuidad de la Fundación y de los puestos de trabajo, y con ello los servicios esenciales que presta a la Universidad. El marco de solvencia razonable se ha fijado en dos años; se han puesto las cantidades de forma escalonada para que el desembolso pequeño sea en los primeros años.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, explica que la FUECA tiene que afrontar una sanción que es firme; una parte la ha afrontado ya y el resto está aplazada. La Fundación nos pide que adoptemos el compromiso de afrontar estos importes para poder evitar la situación de desbalance que tiene. Como ha indicado el Sr. Vicerrector tenemos que pagar 52.297,10 euros y sobre el modo de financiar esta cantidad indica que haríamos la correspondiente modificación presupuestaria para incluir esa cantidad en los presupuestos en vigor. Respecto a los ejercicios siguientes, la cantidad de 2017 lo tendremos previsto en los presupuestos del año 2017, y en el 2018 ya tendremos la certeza de lo resultado en el juicio.

El Prof. Larrán Jorge expone que no tiene ninguna duda en apoyar la propuesta, pero hubiera agradecido una documentación extensa sobre este tema, dado que vamos a tomar una decisión tremendamente importante no solo desde el punto de visto económico, sino que puede condicionar el futuro y viabilidad de la FUECA. Hablamos de un gastos que estamos contrayendo desde el momento en que lo hagamos firme desde la aprobación por el Consejo de Gobierno, con una proyección plurianual, lo que implicaría otro tipo de aprobaciones adicionales como la del Consejo Social. No hubiera estado de más un informe desde el punto de vista contable de la Gerencia y de las implicaciones en años sucesivos y un informe jurídico de estas, porque estamos

asumiendo la mitad de la responsabilidad. Reitera su total apoyo a todo lo que suponga garantizar la viabilidad futura de la Fundación.

El Sr. Rector explica que se ha traído muchas veces a Consejo de Gobierno y la última vez toda la información, pero lo que no se ha traído es lo del pago. En la última sesión de Consejo de Gobierno se aprobó que cuando tuviéramos la aportación a realizar la traeríamos. Lo nuevo que se ha informado hoy es que se ha obtenido la prórroga en cuanto al pago aplazado de la sanción sin aval. El pago de la deuda era por todos sabido. Hasta el año 2021 está aplazada y no hay que presentar garantías. Cada patrono tiene ahora que hacer la aportación. En cuanto a si puede que algunos patronos no paguen es así; ya lo han dicho algunos; otros se han ido; algunos no se han ido y no pagan. Que los patronos se haya ido no se les exige de responsabilidad, pues fue un acuerdo del año 2011, antes de ser él Rector. Hay que hacer frente a la sanción de forma gradual, sin presentación de aval. Y ahora llega el momento de hacer el reparto. Parece que la mayor parte de las instituciones públicas van a proponer el pago. Nos hemos reunido hasta con los extrabajadores de Delphi, sindicatos de Delphi, trabajadores de FUECA, sindicatos de FUECA, y hay una atmósfera importante en cuanto a cuál es la responsabilidad de la UCA en todo esto. Estamos intentando que cuantos más patronos aporten mejor. Recuerda que la aportación es voluntaria por parte de los patronos; un patrono puede continuar en el Patronato y no aportar. Estamos en el momento de sumar lo más posible y aportar. Cada uno está llevando a sus órganos de gobierno el tema.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que la sanción impuesta es de 2.625.000 euros y de ahí sale la cantidad de 688.010,96 euros.

La Sra. Secretaria General realiza una reflexión sobre la solidaridad con la que están actuando los patronos.

El Prof. Larrán Jorge expone al Rector que se ha informado pero que no hay documentación. Tal vez hubiera sido necesario una documentación y que los consejeros nos quedáramos tranquilos de que la decisión no va a comprometer a esta Universidad ni a los consejeros. No va a proponer un voto contrario a lo que está proponiendo el equipo de dirección, pero sí hubiera sido necesario ese informe económico y jurídico para quedarnos tranquilos.

El Sr. Rector explica que efectivamente no se ha hecho un informe, pidiendo disculpas por ello; se tendría que haber presentado, encomendándolo al Sr. Gerente. Insiste en que las dos únicas variaciones que ha habido desde la última sesión de Consejo de Gobierno a esta son el sí a la solicitud del pago aplazado con exención de garantías y que hay que aportar en breve.

El Sr. Gerente explica que su informe sería indicar qué repercusión tiene nuestra aportación económicamente hablando a la FUECA.

El Sr. Díaz Gil manifiesta que él se opuso a que diéramos servicios que prestaba el PAS de la UCA a FUECA, pero la UCA optó por dar estos servicios a la FUECA, por lo que tenemos que ser consecuentes con esto; no vamos a dejar a los trabajadores de esta Fundación en la situación en la que se pueden encontrar, pero le surgen dudas importantes, como ese casi 50% que queda por pagar si está escrito. Se les ha reclamado a los ExDelphi que devuelvan el dinero, con lo que también puede exigírsele a la Universidad responsabilidad. Pregunta si se ha dicho que paguemos "x" dinero o parte alícuota de lo que se debe; si se ha decidido pagar 600.000 euros, y ya está vale, pero si corresponde a un porcentaje en el futuro si llegamos a 4 o 5 millones nos van a exigir ese porcentaje. Por ello quiere conocer esas actas. También le preocupa que el Gerente haya dicho que tiene que tener encaje en el presupuesto de este año y de futuros años, por lo que pregunta si se amplía el presupuesto de este año o de donde se va a recortar las cantidades. Por esta razón pregunta la repercusión que va a tener y pide que se traiga al próximo Consejo de Gobierno una memoria económica; si no se trae se abstendrá.

El Sr. Rector explica que hay un juez que ha pedido devolución a unos trabajadores y otro juez ha decidido que no suspende la obtención de la prestación. Desea dejar claro que la Universidad no tiene nada que ver con la solicitud de devolución de las prestaciones a los trabajadores; lo que sucede es que ha coincidido la petición de devolución del Servicio de Empleo Público Estatal con la presentación de la demanda contra la sanción; así se lo hemos trasladado a los trabajadores. Señala que tiene conversaciones fluidas con el Consejero de Economía y Conocimiento y con el Consejero de Empleo, pues no hay que olvidar que en su día vino esto de Empleo, y que ha pedido al Gerente que cuando el año que viene se pida el presupuesto se incluya una partida adicional; intentará el compromiso de la Junta de Andalucía de esa partida para que nunca repercuta negativamente en lo que nosotros tenemos que asumir. La Junta de Andalucía tiene que ir de la mano de la FUECA en este tema, pues es la que aprobó la subvención.

El Sr. Vicerrector de Planificación agradece las intervenciones del Prof. Larrán Jorge y del Sr. Díaz Gil. La última documentación es la realizada sobre las Cuentas de la FUECA. En cuanto a las Actas algunas no están aprobadas, son borradores. Invita a ambos consejeros a que cuando tenga el dossier de documentación se reúnan con él para decidir qué documentación puede ser más útil para el Consejo de Gobierno.

El Sr. Díaz Gil quiere conocer cuánto dinero van a poner el resto de patronos, en qué medida ese porcentaje vamos a tener que cumplirlo si es mayor, y la repercusión en los gastos que tiene la Universidad.

El Sr. Vicerrector de Planificación responde al Sr. Díaz Gil en relación con las cantidades a aportar por el resto de patronos, detallándolas, y en cuanto a si es un porcentaje o una cantidad, responde que es una cantidad.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (29 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones) la propuesta de aportación económica a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz por importe de 688.010,96 euros, para que se eleve al Consejo Social.

19. Informe sobre medidas en relación con el resultado de las encomiendas a la Inspección General de Servicios y al Gabinete de Auditoría y Control Interno.

El Sr. Rector informa que la Universidad de Cádiz ha desarrollado y finalizado las medidas encomendadas por este Consejo de Gobierno, refrendadas por el Consejo Social y Claustro Universitario, en relación con el análisis pormenorizado de la aplicación de los gastos realizados con tarjeta visa por el equipo rectoral en el periodo 2007-2011, y la indagación del traslado de documentación de la Universidad a los medios de comunicación. Explica, como ya comentó en el Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2015, que respecto a la encomienda a la Inspección General de Servicios, la indagación del traslado de documentación de la Universidad a los medios de comunicación, a tenor de la propuesta razonada de la Inspección y el informe del Gabinete Jurídico, él resolvió incoar la apertura de un expediente disciplinario sobre la base del artículo 95.2.e) del Estatuto Básico del Empleado Público, que tipifica como infracción muy grave la publicación o utilización de la documentación a que tengan o hayan tenido acceso por razón de su cargo o función. El correspondiente expediente incoado ha concluido con la propuesta del instructor de archivo provisional. En cuanto a la encomienda al Gabinete de Auditoría y Control Interno, el análisis pormenorizado de la aplicación de los gastos, como consecuencia de la propuesta razonada de la Inspección General de Servicios y del informe de nuestro Gabinete Jurídico, resolvió incoar la apertura de dos expedientes disciplinarios, ante la imposibilidad de realizar un tercero porque en ese caso la Universidad carecería de competencia disciplinaria. La base de esa apertura es el artículo 95.2.j) del Estatuto Básico del Empleado Público. Ambos expedientes han concluido con la propuesta del instructor de archivo por prescripción.

Explica el Rector que el Gabinete de Auditoría y Control Interno elaboró 18 informes individuales para atender la encomienda del Consejo de Gobierno. En el claustro celebrado en diciembre algunas personas a las que corresponden los informes nos demandaron dar una información de sus auditorías a la comunidad universitaria, y él se comprometió a buscar un procedimiento, que respetando sus demandas y derechos, no lesionara los derechos de otras personas. Ya ha finalizado el proceso de las encomiendas. Indica que hay un conjunto de profesores que han solicitado, a través de la mediación de la Defensora Universitaria, la publicación de sus resúmenes de auditoría en el BOUCA. Enumera cada uno de los profesores solicitantes y da lectura al correo enviado por la Sra. Defensora Universitaria. Termina indicando que la UCA ha concluido las actuaciones que le competen en sede administrativa, sin perjuicio de las

que se puedan emprender con posterioridad en sede judicial, donde actualmente se están desarrollando diligencias por denuncia presentada por UPyD y por alguna de las personas afectadas en relación con los gastos realizados y con el traslado de la documentación, respectivamente.

La Sra. Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, explica que ha presentado hoy escrito, y también se ha reunido con el Prof. Macías, que le ha remitido una petición con el ruego de que se defienda en este Consejo de Gobierno. Da lectura a su escrito, en el que pide que el Sr. Rector emita un comunicado de punto final, en el que se explique todo el proceso realizado, que se haga una campaña institucional para restituir la imagen de la Universidad y el nombre de cada una de las personas que se han visto implicadas en estos desagradables acontecimientos.

Abierto el punto a debate, intervienen:

La Prof^a. Rodríguez Mesa se ratifica en la petición de la publicación en BOUCA de los informes de auditoría.

El Prof. López Alcalá manifiesta que la opción del comunicado del Rector y la publicación de los informes en BOUCA no son incompatibles entre sí.

La Sra. Defensora Universitaria indica que no sabe si el comunicado ahora puede ser extemporáneo, pues se ha postergado la decisión hasta este momento por preservar la intimidad de las personas implicadas.

El Sr. Rector lee el comunicado que hizo al día siguiente de salir la publicación en prensa. Agradece a la Sra. Defensora Universitaria su labor de mediadora para la propuesta de publicación en BOUCA.

En relación con la intervención de la Prof^a. Galindo Riaño, la Secretaria General explica que el archivo provisional significa que se puede reabrir cuando la situación administrativa cambie. La persona afectada ha pasado a una situación administrativa en la que el expediente no se puede resolver de forma definitiva; no se archiva porque la situación es reversible.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil agradece a la Defensora su labor de mediación. Explica que en enero le pidió que actuara para que las informaciones que tanto daño nos están haciendo a todos, también a la UCA, se eliminen, si se demuestra su falsedad y se restituya el honor de la Universidad; y otra, en las medidas que la Universidad adopte para restituir el honor de las personas afectadas. En ese sentido una de las ideas ha sido la publicación en el BOUCA, idea a la que él se ha sumado, y si eso no disipa las dudas, espera que la Universidad haga algo más.

La Prof^a. Rodríguez Mesa insiste en que se realice la publicación de los informes ya; no quiere esperar más.

La Sra. Defensora Universitaria indica que se pueden publicar los informes de Auditoría de las personas que lo han pedido y la del Prof. Macías, acompañados del párrafo que redacten el Rector y la Secretaría General. Puede seguir trabajando en este tema, pero no es una segunda instancia de la Auditoría, que ha realizado su trabajo, ni de los expedientes disciplinarios, porque no tiene capacidad ni legitimidad.

El Sr. Rector expone que la Auditoría ha sido igual de dura para todas las personas, solidarizándose con estas, pero como consecuencia de esa Auditoría la Universidad no ha emprendido acusación contra ningún profesor; ha sido la misma Auditora la que ha realizado el trabajo. Hay otros procesos que están judicialmente abiertos, pero no lo ha hecho la Universidad. El Rector concluye que por finalizada la encomienda del Consejo de Gobierno.

20. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XIX se adjunta la documentación correspondiente a acuerdos de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y en Anexo XX el Informe de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

21. Asuntos de trámite.

La Sra. Secretaria General da cuenta de los siguientes asuntos de trámite:

1º) En relación con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014, en el que se aprobó la composición del Comité de Responsabilidad Social, quedando pendiente la designación del alumnado, explica que se ha recibido la propuesta, siendo los alumnos designados D^a. Carlota Chamorro Cruz y D. Miguel Moral Sola.

2º). En relación con la Junta Electoral General desea hacer una aclaración pues hay procesos de renovación de Decanatos y Direcciones de centro sobre el mes de marzo que van a coincidir con la acreditación de sus títulos, por lo que se plantea la posibilidad de que el proceso electoral se traslade un poco más adelante con objeto de que la acreditación pueda llevarse a cabo con unas mínimas garantías. La Junta Electoral General entiende que ello sería razonable en atención al interés superior de nuestra Universidad, pero no es la competente para decidir la fecha de cada proceso electoral sino que es la Junta de centro.

3º). Comunica al Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil que su intervención en la sesión de 30 de julio de 2015 se incorpora al Acta en los términos que él planteó.

22. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof^a. Martelo Baro, pregunta por qué no se han incluido en el Orden del Día las solicitudes de cambio de centro de la Prof^a. Carnicer y la Prof^a. Castro, que se retiraron del anterior Consejo de Gobierno.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que aún no hemos recibido todos los informes; cuando se tengan todos se traerán a Consejo de Gobierno.

El Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, felicita al Rector por la firma del Convenio entre la UCA y la empresa ALTRAN, publicada en febrero en la web de la Universidad, pero en sus titulares ponía que se preveía la creación de un Master en Fabricación Avanzada, cuando la Universidad lleva impartiendo un Máster en Ingeniería de la Fabricación desde el curso 2007/2008, con gran éxito.

El Sr. Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, el Prof. Pérez Fernández, declara que se trata de una imprecisión periodística. No se trata de la sustitución de un Máster por otro.

La Sra. Defensora Universitaria explica que no estuvo en la sesión de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2015, pero en el borrador del Acta se hace referencia a una afirmación de la Prof^a. Galindo Riaño entorno a su informe al claustro. Indica que en la página 47 de su Informe al Claustro, contiene una frase que la Prof^a. Galindo había leído en tono afirmativo, pero es un "si" condicional, "si es posible concluir, se actúe". En ningún sentido se hace en ese punto una sentencia ni se dice ninguna afirmación.

El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, expresa el apoyo de su equipo al informe del Vicerrector de Investigación por el Instituto de Biomedicina, que cuenta con todo el apoyo de su centro para este proyecto. En segundo lugar, indica que se ha presentado el 25 de febrero el proyecto de remodelación de la Facultad de Medicina, en un intento para que en el mes de junio se cierre el centro por un periodo estimado de 6 meses. Ruega que se transmita a sus representados un poco de paciencia y comprensión por las obras.

El Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, informa que en el contrato se establece como una de las mejoras que se reduzca a cuatro meses. Hemos realizado una serie de reuniones para organizar una obra que supone un traslado de personas, material, equipamiento y toda una serie de contrataciones de infraestructura y equipamiento. En coordinación con la Sra. Vicerrectora de Alumnado, estamos también coordinando el lugar que va a ocupar la sede de Medicina; todo está previsto desde hace unos meses.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, explica que respecto a la Selectividad expresa su agradecimiento a la dirección de la Escuela Superior de

Ingeniería, Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Facultad de Ciencias del Trabajo, que en junio albergarán a 920 alumnos.

El Sr. Pérez Bellido ruega que en el próximo Consejo de Gobierno y posteriores cuando llegue las 14.00 h. o 14.30 h. realicemos una pausa para comer.

El Sr. Rector le agradece su comprensión y que lo tendrá en cuenta en la próxima sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:10 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto ____ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil dieciséis.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO 1 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ARCAS DE LOS REYES, ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
2.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
4.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
5.	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
6.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
7.	CARRASCO VIÑUELA, MANUEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
8.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
9.	CHAMORRO CRUZ, CARLOTA	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
11.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
12.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
13.	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

14.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
15.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
16.	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
17.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
18.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
19.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
20.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
21.	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISC	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
22.	LOBO RODRÍGUEZ, JAVIER ORLANDO JUNIOR	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
23.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
24.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
25.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
26.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
27.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
28.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
29.	MARTELO BARO, M ^a ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
30.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

31.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
32.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
33.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
34.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
35.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
36.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
37.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
38.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
39.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
40.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
41.	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
42.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
43.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
44.	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
45.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
46.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
47.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

48.	VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
-----	------------------------------	-------------	-------------------------------------

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
2	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

NO ASISTEN

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
2	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	

2	GACÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
4	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	RECTORADO
5	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
6	PACHECO ROMERO, FCO.	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
7	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GRAL. DE SERVICIOS	RECTORADO
8	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
9	RODRÍGUEZ T ORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN